

Términos y Condiciones - Extensión de Feria - May26

Viva Negocio Inmobiliario S.A.C. - RUC: 20493040643. Válido para separaciones realizadas desde el 18/05/2026 hasta el 31/05/2026.

(1) Válido para separaciones nuevas realizadas desde el 18/05/2026 hasta el 31/05/2026. El sorteo de 8 Paquetes Dobles a Punta Sal se realizará el lunes 06 de junio de 2026. Participan únicamente las separaciones correspondientes a departamentos de los Edificios con unidades en venta en los proyectos de: Los Geranios 2 Conjunto Residencial, Los Lirios Villa Residencial, Cerezos Club Residencial, Magnolias Club Residencial, Los Parques de Breña Club Residencial, Los Parques del Callao Condominio Residencial, Parques del Mar y Harris 332. Las separaciones deberán estar válidamente emitidas y suscritas, incluyendo la Declaración Jurada de Conocimiento de Promoción, firmada al momento de la separación. El premio será entregado de acuerdo con las condiciones establecidas en el formato de Declaración Jurada de Conocimiento de Promoción. Cada Paquete Doble a Punta Sal incluye estadía con alimentación para dos personas (cuatro días y tres noches) y boletos aéreos de ida y vuelta para dos personas. Respecto a los boletos aéreos, el punto de salida será la ciudad de Lima. En caso el ganador y su acompañante no residan en Lima, deberán asumir bajo su responsabilidad y cuenta propia, los costos de traslado desde su ciudad de origen a la ciudad de Lima, con la finalidad de hacer uso de los boletos aéreos. La responsabilidad de Viva Negocio Inmobiliario S.A.C. se limita a la puesta en disposición de los premios a favor de los ganadores y, bajo ningún concepto, responderá por controversias surgidas en el disfrute de este. Stock 8 Unidades. Un ganador no podrá ganar más de un Paquete Doble a Punta Sal. Para acceder a la información regulada en el artículo 77° del código de protección y defensa del consumidor, ingresa www.viva.com.pe / Call Center 206-7200.